

Guayaquil, 29 de mayo del 2017.

Carta de Cesión de Acciones

Señor
Representante Legal
Jorge Saade Scaff
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que, en la presente fecha, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número 1371, de fecha 3 de mayo del año 2017, se transfieren cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuales mi representada es propietaria en el capital de **RADIO LA PRENSA T.V. S.A.** con RUC número 0990026815001, a favor de la **Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - EMCO**, con todos y cada uno de los derechos inherentes a ellas, siendo el valor de la presente transferencia, la suma de **US\$2,000.00** (Dos mil Dólares de los Estados Unidos de América) - siendo el valor por cada acción correspondiente a **US\$0,04** (Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) -.

Solicito a usted se sirva realizar las respectivas inscripciones en los libros sociales. Firma conmigo el cesionario en razón de su aceptación.

Atentamente,

p. **UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIOS -UGEMED**
Registro Único de Contribuyentes 0968604980001
Abogado Alejandro José Minuche Henríquez
Apoderado Especial
C.C. 0701904781
Cedente


p. **Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - EMCO**
Registro Único de Contribuyentes
Abogado Carlos Luis Tamayo Delgado
Gerente General - Representante Legal
C.C. 0915475511
Cesionaria

Guayaquil, 29 de mayo del 2017

Sr.
Representante Legal
Jorge Saade Scaff
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Carta de Cesión de Acciones de la Compañía **RADIO LA PRENSA T.V. S.A.**, a favor de la **Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - EMCO**, que remito a usted con el objeto de que se cumpla con el procedimiento de su ingreso a la página de la Superintendencia de Compañías en el plazo de 8 días, contados a partir de la suscripción de la Carta mencionada.

Sin otro particular,

ALEJANDRO JOSÉ MINUCHE HENRÍQUEZ
APODERADO ESPECIAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIOS - UGEMED

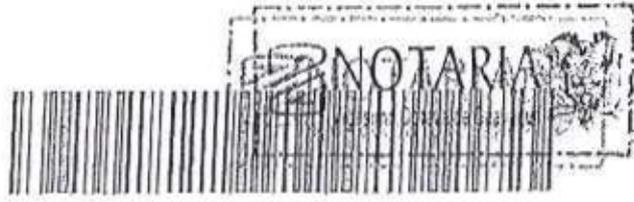
EL RECIBIDO DE ESTE DOCUMENTO NO
IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO

30 de mayo del 2017

Asistente de Gerencia
Radios Super K-800 Carrousel La Prensa-Revolución



Factura: 002-002-000036588



20160901028P03203

NOTARIO(A) ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901028P03203					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	WATED RESHUAN JORGE MIGUEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908872922	ECUATORIA NA	PODERDANTE	EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PUBLICAS EMCO EP
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE MIGUEL WATED RESHUAN, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LO QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PUBLICAS EMCO-EP Y DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIOS UGEMED					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Roxana Jacqueline Acuria Quintero

NOTARIO(A) ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Lucrecia Corrova Lopez

AB. LUCRECIA CORROVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

2016 09 01 28

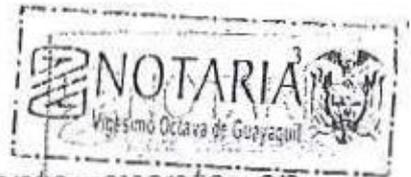


1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER**
2 **ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR**
3 **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN,**
4 **POR SUS PROPIOS DERECHOS Y**
5 **POR LO QUE REPRESENTA EN**
6 **CALIDAD DE PRESIDENTE DEL**
7 **DIRECTORIO DE LA EMPRESA**
8 **COORDINADORA DE EMPRESAS**
9 **PÚBLICAS EMCO-EP Y DELEGADO**
10 **DEL PRESIDENTE DE LA**
11 **REPÚBLICA A LA UNIDAD DE**
12 **GESTIÓN DE MEDIOS UGEMED .-----**
13 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

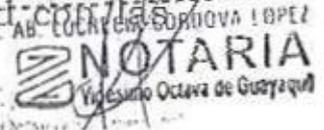
14 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
15 Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de
16 Octubre del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA
17 **ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE**
18 **VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
19 comparece el señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN,**
20 quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano, casado,
21 domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por esta
22 ciudad de Guayaquil. Comparece por sus propios derechos
23 y por los que representa en calidad de Presidente del
24 Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas
25 Públicas EMCO-EP y Delegado del Presidente de la
26 República a la Unidad de Gestión de Medios UGEMED, es
27 capaz de obligarse y contratar, y de conocerlo **DOY FE.-**
28 Bien instruido en el objeto y resultado de la presente.....

ABO. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

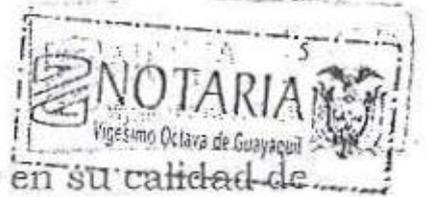
1 Escritura Pública de **PODER ESPECIAL** a la que procede
2 como antes queda indicado, con amplia y entera libertad,
3 para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
4 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO: PRIMERA.-**
5 **OTORGANTE:** Comparece, el señor Ingeniero JORGE
6 MIGUEL WATED RESHUAN, en su calidad de Presidente
7 del Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas
8 Públicas EMCO-EP y Delegado del Presidente de la
9 República a la Unidad de Gestión de Medios UGEMED,
10 por sus propios y personales derechos y por lo que
11 representa, a quien en adelante podrá denominarse
12 simplemente como el "Poderdante" o "Mandante".
13 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante Decreto Ejecutivo
14 No. 1070 de 10 de junio de 2016, se nombra como
15 representante legal de la Unidad de Gestión de Medios al
16 Presidente del Directorio de la Empresa Coordinadora de
17 Empresas Públicas EMCO EP, como delegado del
18 Presidente de la República, quien tiene todas las
19 atribuciones y facultades legales para la correcta
20 administración de la Unidad de Gestión de Medios
21 UGEMED. Adicionalmente, tendrá por objeto el manejo del
22 paquete accionario, la gestión, seguimiento y control de la
23 administración de las compañías. **TERCERA.- PODER**
24 **ESPECIAL:** Con estos antecedentes, por medio de este
25 acto, el señor Ingeniero JORGE MIGUEL WATED RESHUAN
26 en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa
27 Coordinadora de Empresas EMCO-EP y Delegado del Presidente de
28 la República a la Unidad de Gestión de Medios UGEMED,



1 otorga Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en
2 derecho se requiere, a favor del señor Abogado Alejandro
3 José Minuche Henríquez, a fin de que realice y cumpla con
4 lo siguiente: 1. Administrar y dirigir a la Unidad de Gestión
5 de Medios -UGEMED. 2. Organizar y dirigir la oficina
6 principal y más dependencias de la Unidad de Gestión de
7 Medios -UGEMED. 3. Organizar y gestionar hasta su
8 aprobación la estructura organizacional de la Unidad de
9 Gestión de Medios -UGEMED. 4. Tener a su cargo y cuidado
10 los fondos y bienes de la Unidad de Gestión de Medios -
11 UGEMED. 5. Mantener los fondos de la Unidad de Gestión
12 de Medios -UGEMED en cuentas bancarias, en uno o más
13 bancos y girar sobre las mismas. 6. Cuidar, dirigir y
14 mantener bajo su responsabilidad, correspondencia y más
15 documentos de la Unidad de Gestión de Medios -UGEMED.
16 7. Acudir a las diferentes entidades del Sector Público en
17 calidad de Delegado del Representante Legal de la Unidad
18 de Gestión de Medios -UGEMED, para todos los trámites
19 necesarios para el buen funcionamiento de la misma. 8.
20 Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la
21 Unidad de Gestión de Medios -UGEMED. 9. Presentar
22 informes trimestrales al Representante Legal de la Unidad
23 de Gestión de Medios -UGEMED. 10. Adoptar las decisiones
24 y dictar las resoluciones, que correspondan y sean
25 necesarias, para el inicio y ejecución de los procesos de
26 venta y transferencia de las acciones representativas del
27 capital social de las compañías de propiedad de la Unidad
28 de Gestión de Medios - UGEMED de conformidad con la

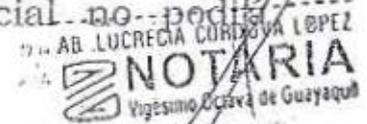


1 atribuciones contenidas en el decreto ejecutivo No. 1174
2 publicado en el registro oficial 831 del 1 de septiembre del
3 2016, y demás normativas aplicables; para lo cual se le
4 confieren amplias atribuciones para ejecutar todas las
5 actuaciones conducentes a ello, aprobar los pliegos de cada
6 proceso de venta , los cronogramas y precios referenciales o
7 precios bases de venta, autorizar las respectivas
8 convocatorias; suscribir todos los documentos que sean
9 necesarios dentro de los citados proceso de venta, entre
10 ellos, hacer las adjudicaciones y suscribir los contratos de
11 venta de las acciones y consccuente transferencias de
12 dominio en los términos de la ley. 11. Velar por el
13 cumplimiento del objeto que establece el decreto Ejecutivo
14 No. 699 de 8 de junio de 2015, en su artículo 2, es decir el
15 manejo del paquete accionario, la gestión, seguimiento y
16 control de la administración de las compañías y suscripción
17 de transferencias de acciones de acuerdo a los
18 procedimientos y disposiciones legales vigentes de la
19 administración de las compañías; COMPAÑÍA DE
20 TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A.; CADENA
21 ECUATORIANA DE TELEVISIÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA
22 CANAL 10 CETV, EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR
23 S.A., RADIO BOLIVAR S.A.; ORGANIZACIÓN RADIAL C.A.;
24 AMERICAVISIÓN S.A.; CABLEVISIÓN S.A.,
25 RADIODIFUSORA DEL PACÍFICO S.A. RAPASA; EDITORES
26 E IMPRESORES EDIMPRESA S.A.; RADIO LA PRENSA TV
27 S.A. Y MOVIDAD C.A. y su potencial venta. 12. Comparecer
28 y representar como Delegado del Representante Legal de la



1 Unidad de Gestión de Medios -UGEMED y en su calidad de
2 accionista mayoritario ante las Juntas Generales de
3 Accionistas sean éstas Ordinarias, Extraordinarias,
4 Ordinarias Universales o Extraordinarias Universales de las
5 compañías: COMPAÑÍA DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO
6 TELEDOS S.A.; CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN
7 COMPAÑÍA ANÓNIMA CANAL 10 CETV, EDITORIAL
8 UMINASA DEL ECUADOR S.A., RADIO BOLIVAR S.A.;
9 ORGANIZACIÓN RADIAL C.A.; AMERICAVISIÓN S.A.;
10 CABLEVISIÓN S.A., RADIODIFUSORA DEL PACÍFICO S.A.
11 RAPASA; EDITORES E IMPRESORES EDIMPRESA S.A.;
12 RADIO LA PRENSA TV S.A. Y MOVIDAD C.A., cuyo paquete
13 accionario pertenece a Unidad de Gestión de Medios -
14 UGEMED, para aprobar los puntos que sean motivo de la
15 convocatoria a Junta General de Accionistas y de
16 cumplimiento a lo establecido en artículo 231 y siguientes
17 de la Ley de Compañías que versan sobre las facultades,
18 obligaciones, deberes y derechos que tiene el accionista en
19 las Juntas Generales de Accionistas, y así mismo el
20 cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales de
21 cada compañía en relación a las facultades que tiene el
22 accionista en participación en la Junta General de
23 Accionista. 13. Las actuaciones del Apoderado Especial
24 deberán regirse bajo la legislación vigente y el no
25 acatamiento o sujeción de disposiciones legales y facultades
26 conferidas en el presente instrumento, serán de su
27 exclusiva responsabilidad.

28 **INDELEGABILIDAD.**- El Apoderado Especial no podrá



1 delegar el poder que se le ha confcrido. Agregue, usted señor
 2 Notario, las demás cláusulas de estilo para el
 3 perfeccionamiento del presente instrumento público.
 4 *Firmado) Abg. Carlos Alberto Cabezas Delgado,*
 5 *matrícula del colegio de abogados del Guayas once mil*
 6 *ochocientos ochenta y dos- HASTA AQUÍ LA MINUTA. El*
 7 otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del
 8 presente instrumento, dejándolo clevado a escritura pública
 9 para que surta efectos legales. Queda agregada la
 10 documentación respectiva. Leída que le fue la presente
 11 escritura de principio a fin por mí la Notaria, los
 12 comparecientes la aprueban en todas sus partes, y la
 13 suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY
 14 FE.-----

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. EMPRESAS PÚBLICAS EMCO-EP Y DELEGADO DEL
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA UNIDAD DE
 GESTIÓN DE MEDIOS UGEMED.

[Handwritten signature]
 JORGE MIGUEL WATED RESHUAN
 C.C. 0908872922

[Handwritten signature]
 NOTARIA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LO QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS EMCO-EP Y DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIOS UGEMED, el mismo que scello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el once de octubre de dos mil dieciséis.-

Roxana Acuria Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral al 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 10 fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolvi al interesado.

14 OCT 2016

Guayaquil



Lucrecia Córdova López
AB. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0968604980001
RAZON SOCIAL: UNIDAD DE GESTION DE MEDIOS UGEMED

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: UGEMED FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE MANEJO DE PAQUETES ACCIONARIOS, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 5400 Intersección: RIO COCA
Referencia: FRENTE AL CEMENTERIO EL BATAN Bloque: SECTOR LAS HIGUERAS Telefono Domicilio: 043829200 Celular:
0969399107 Email: denisscr@hotmail.com Email: denisser70@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA030513

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/09/2016 14:40:28



Empresa Coordinadora
de Empresas Públicas

ACCION DE PERSONAL

No. 021

Fecha: 18/04/2016

DECRETO ACUERDO RESOLUCION

No. DIR-EMCO-EP-011-2016

FECHA: 18 de abril de 2016

TAMAYO DELGADO

CARLOS LUIS

APELLIDOS

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. De Afiliación IESS

Rigo a partir de:

091547551-1

19/04/2016

EXPLICACIÓN: (Opcional: adjuntar Anexo)

Mediante Resolución de Directorio No.DIR-EMCO-EP-011-2016 de 18 de abril de 2016, el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO-EP, nombra al abogado Carlos Luis Tamayo Delgado, como Gerente General de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO-EP, conforme la escala salarial del Nivel Jerárquico Superior Grado 7,

INGRESO <input type="checkbox"/>	TRASLADO <input type="checkbox"/>	REVALORIZACION <input type="checkbox"/>	SUPRESION <input type="checkbox"/>
NOMBRAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	RECLASIFICACION <input type="checkbox"/>	DESTITUCION <input type="checkbox"/>
ASCENSO <input type="checkbox"/>	CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	UBICACION <input type="checkbox"/>	REMOCION <input type="checkbox"/>
SUBROGACION <input type="checkbox"/>	INTERCAMBIO <input type="checkbox"/>	REINTEGRO <input type="checkbox"/>	JUBILACION <input type="checkbox"/>
ENCARGO <input type="checkbox"/>	COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	RESTITUCION <input type="checkbox"/>	OTRO _____
VACACIONES <input type="checkbox"/>	LICENCIA <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>	

SITUACION ACTUAL

PROCESO: Gerente General
SUBPROCESO: _____
PUESTO: Gerente General
LUGAR DE TRABAJO: Quito
REMUNERACIÓN MENSUAL: 5.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____

SITUACION PROPUESTA

PROCESO: _____
SUBPROCESO: _____
PUESTO: _____
LUGAR DE TRABAJO: _____
REMUNERACIÓN MENSUAL: _____
PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. Mercedes Piñeros Ch.
Talento Humano

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. Ing. Jorge Wafed Reshuan

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

RECURSOS HUMANOS

No. 000021 Fecha 19-04-2016

REGISTRO Y CONTROL

f. Responsable del Registro

CAUCION REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____

Fecha: _____

POSESION DEL CARGO

YO Carlos Luis Tamayo Delgado CON CEDULA DE CIUDADANIA No. _____

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: Quito

FECHA: 19 abril 2016

i. 
Funcionario

ii. 
Responsable de Recursos Humanos



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1768185300001
RAZÓN SOCIAL: EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PUBLICAS - EMCO EP

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: TAMAYO DELGADO CARLOS LUIS
CONTADOR: BENAVIDES QUEVEDO JOSE MARCELO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/12/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/12/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/09/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LA REPUBLICA Numero: E7-123 Interseccion: MARTIN CARRION E7A Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO PICHINCHA Email: chavezpatricio7@hotmail.com Telefono Trabajo: 023857390

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000534570

Fecha: 17/04/2017 12:02:51 PM